



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-06-HAT-006HAT001-N-1-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SOFTWARE PARA LA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DEL FONDO - LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 365 E3"
ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

24 DE ENERO DE 2023

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 24 de enero de 2023, día y hora señalados para recibir aclaraciones de Convocatoria del procedimiento de contratación de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica **No. IA-06-HAT-006HAT001-N-1-2023**, de acuerdo a lo señalado en el punto **3.2 Calendario de Eventos** de la Convocatoria y en cumplimiento con el artículo 77 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se reunieron de manera presencial en la Sala de Comités del tercer piso de las oficinas que ocupa FOCIR sita en: Circuito Guillermo González Camarena número 1000, Centro Ciudad Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México, los servidores públicos representantes de la convocante que al final de la presente se relacionan, dejando asentado lo siguiente: -----

Derivado de que con fecha 31 de diciembre de 2022, la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, encargada de la administración del Sistema de contrataciones públicas Gubernamentales denominada **CompraNet 5.0** dejó de operar la misma para iniciar operaciones el 01 de enero de 2023 al **"Nuevo CompraNet"**, y dado que en éste último no se encuentra habilitado algún módulo de mensajes que permita remitir las preguntas, dudas o aclaraciones de aquellos participantes a la I3P, que así lo requieran, y toda vez que mediante llamada telefónica al centro de atención de CompraNet, se consultó respecto de cómo se realizarían las recepciones de éstas, informándose que la Entidad tendría que establecer la dinámica para dar atención a dichas aclaraciones ya que el Nuevo Compranet, en efecto, no lo contempla, salvo en el caso que de manera específica se establezca que se realizará Junta de Aclaraciones, por lo que con fundamento en lo antes expuesto, así como lo señalado en el artículo 77 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público, que a la letra dice: **"... y cuando decida no realizar dicha junta de aclaraciones deberá indicar la forma y términos en que podrán solicitarse las aclaraciones respectivas, de cuyas respuestas deberá informarse tanto al solicitante como al resto de los invitados."**, la convocante ha determinado que sea a través de las cuentas de correo electrónico de la C.P. Ma. Lorena Pineda Echeverría mpineda@focir.gob.mx y Lic. Natalio Ortiz Sánchez, nortiz@focir.gob.mx, administrador y operador del nuevo CompraNet respectivamente, donde se hagan llegar el documento de aclaraciones en formato editable. (Word, o PDF editable, no imagen), apegándose a los horarios y condiciones señalados en la convocatoria, solicitando adicionalmente remitir el manifiesto de interés en participar en dicha invitación. -----

De igual forma, la convocante, a través de este mismo medio, dará(n) la(s) respuesta(s) correspondiente(s) apegándose a los plazos establecidos en la convocatoria, haciéndolo del conocimiento de todos los invitados. Adicional a lo anterior, dicho de documento de respuesta(s) a la(s) aclaración(es), se publicará oportunamente en la página web del FOCIR. -----

De acuerdo a las facultades otorgadas en el numeral II.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del FOCIR, este acto es presidido por la **C.P. Ma. Lorena Pineda Echeverría, Directora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios**, quien al inicio de esta junta, manifiesta que de conformidad con el artículo 33 Bis de **"La Ley"**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas, cuyas preguntas se hayan enviado en la fecha establecida para ello en la Convocatoria de la presente Invitación, conforme lo acordado y notificado vía correo electrónico a los participantes.-----

Quien preside el acto, es asistido por el **T.S.U.T. César Dolores Aguilar**, Director de Tecnologías de





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-06-HAT-006HAT001-N-1-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SOFTWARE PARA LA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DEL FONDO - LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 365 E3"
ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

24 DE ENERO DE 2023

la Información, quien de ser el caso, solventará las preguntas de carácter técnico, el **L.C. Fernando García Villegas**, Coordinador General de Recursos Materiales y Servicios Generales, representante del área contratante, quien en su caso, solventará las preguntas de carácter administrativo y económico y el Lic. Marco Antonio Fernández Santos, Encargado de la Dirección Jurídica, quien solventará las preguntas de carácter legal.-----

Se señala que, conforme lo acordado y notificado previamente a los participantes mediante correo electrónico, respecto de la forma y términos en que deberán presentar sus aclaraciones, se recibió en tiempo en apego a lo señalado en el artículo 33 Bis de "La Ley", 46, fracción I y 77 penúltimo párrafo de su Reglamento, las solicitudes de aclaración de los licitantes: **INTEGRACIÓN DE SISTEMAS COMPLEJOS, S. A. DE C.V.** (04 preguntas), y del licitante **INTERNET MÓVIL, S. DE R.L. DE C.V.** (02 preguntas) -----

A continuación, se da respuesta de todas y cada una de las preguntas recibidas por los licitantes interesados en participar, las cuales, las de carácter técnico, fueron contestadas por el **T.S.U.T. César Dolores Aguilar, Director de Tecnologías de la Información**, y las de carácter administrativo por el **L.C. Fernando García Villegas**, Coordinador General de Recursos Materiales y Servicios Generales. -----

La empresa denominada, **INTEGRACIÓN DE SISTEMAS COMPLEJOS, S. A. DE C.V.**, presenta escrito planteando **04 preguntas**, mismas que son atendidas de acuerdo a lo siguiente: -----

Página	Referencia	Pregunta	Respuesta
44	Anexo UNO "Anexo Técnico" Dice: CONDICIONES DE USO Las condiciones de uso de las Licencias de Software estarán sujetas a lo establecido en los Derechos de Uso de actualización y soporte, suscripción de las nuevas licencias de MICROSOFT sujetas a alguna de las siguientes descripciones: <ul style="list-style-type: none"> • Open Value Subscription • Inscripción Empresarial (Enterprise Agreement) • Inscripción Empresarial por Suscripción (Enterprise Agreement Subscription) • Inscripción de Servidor y Nube (Server and Cloud Enrollment) El proveedor deberá presentar por escrito, la descripción detallada de dichas condiciones de uso.	Derivado de la redacción en Referencia, en cuanto a las Condiciones de Uso, el Licitante Adjudicado, será el único que deberá entregar la descripción detallada de dichas condiciones, ¿es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. La convocante aclara que todos los licitantes que participen en el presente procedimiento deberán presentar por escrito, la descripción detallada de dichas condiciones de uso.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-06-HAT-006HAT001-N-1-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SOFTWARE PARA LA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DEL FONDO - LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 365 E3"
ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

24 DE ENERO DE 2023

Página	Referencia	Pregunta	Respuesta
46	<p>Anexo UNO "Anexo Técnico"</p> <p>Dice:</p> <p>TIEMPOS DE RESPUESTA DE SOPORTE Y SERVICIO</p> <p>Los tiempos de respuesta en atención de incidentes serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soporte: El proveedor deberá proporcionar un número para reportes de fallas o soporte técnico ilimitado durante la vigencia del servicio contratado, así como deberá estar disponible de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas (5 X 8 de L-V) 	<p>Atentamente se le solicita a la Convocante aclarar sí, el teléfono y condiciones a que se refiere el punto de Soporte, deberá de presentarlo únicamente el Licitante Adjudicado, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No es correcta su apreciación. La convocante aclara que todos los licitantes que participen en el presente procedimiento deberán proporcionar un número para reportes de fallas o soporte técnico ilimitado durante la vigencia del servicio contratado, así como deberá estar disponible de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas (5 X 8 de L-V).</p>
44	<p>Anexo UNO "Anexo Técnico"</p> <p>Dice:</p> <p>CONDICIONES DE USO</p> <p>Las condiciones de uso de las Licencias de Software estarán sujetas a lo establecido en los Derechos de Uso de actualización y soporte, suscripción de las nuevas licencias de MICROSOFT sujetas a alguna de las siguientes descripciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Open Value Subscription • Inscripción Empresarial (Enterprise Agreement) • Inscripción Empresarial por Suscripción (Enterprise Agreement Subscription) • Inscripción de Servidor y Nube (Server and Cloud Enrollment) <p>El proveedor deberá presentar por escrito, la descripción detallada de dichas condiciones de uso.</p>	<p>Derivada de la redacción de la Convocante, es correcto entender, que el modelo de licenciamiento puede ser cualquiera de los 4 enunciados, sin ser motivo de descalificación ofertar un modelo diferente a Open Value Subscription. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>La convocante aclara que el modelo de licenciamiento puede ser cualquiera de los 4 enunciados en la sección "CONDICIONES DE USO", siempre y cuando este garantice las mejores condiciones en precio para la Entidad, así mismo, las condiciones de uso de las Licencias de Software estarán sujetas a lo establecido en los Derechos de Uso de actualización y soporte, suscripción de las nuevas licencias de MICROSOFT sujetas al licenciamiento que presente el licitante.</p>





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-06-HAT-006HAT001-N-1-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SOFTWARE PARA LA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DEL FONDO - LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 365 E3"
ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

24 DE ENERO DE 2023

Página	Referencia	Pregunta	Respuesta
120	<p>Anexo 20. Inciso IV. "Criterios de Evaluaciones"</p> <p>Dice: El proveedor deberá cumplir con el 99.9% de disponibilidad mensual por unidad de servicio en línea para los servicios de actualización y soporte a los productos de licenciamiento descritos en el presente anexo técnico.</p>	<p>Atentamente se le solicita a la Convocante confirme, que la carta deberá ser entregada únicamente por el Licitante Adjudicado, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No es correcta su apreciación. La convocante aclara que todos los licitantes que participen en el presente procedimiento deberán presentar documento por el fabricante o carta bajo protesta de decir verdad firmada por el apoderado o representante legal de la empresa, en donde se indique que el servicio ofertado cumple con el 99.9% de disponibilidad mensual por unidad de servicio en línea para los servicios de actualización y soporte a los productos de licenciamiento descritos en el presente anexo técnico.</p>

La empresa denominada, **INTERNET MÓVIL, S. DE R.L. DE C.V.**, presenta escrito planteando **02 preguntas**, mismas que son atendidas de acuerdo a lo siguiente:

- 1) Dentro de la plataforma de Compranet no se habilitó el parámetro para subir documentación adicional misma que se considera en el cuerpo de las bases. Por lo anterior, se solicita atentamente a la convocante acepte que dicha información adicional se incorpore al final al final del último parámetro (Legal o bien Técnico), según correspondan dichas documentales.

Respuesta:

Es correcta su apreciación, la convocante acepta su propuesta.

- 2) En el ANEXO VEINTE, la convocante solicita CONSTANCIA VIGENTE O CARTA EN PAPEL MEMBRETADO MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITE COMO PARTNER DE LA MARCA MICROSOFT, de lo anterior se solicita amablemente a la convocante acepte escrito bajo protesta de decir verdad firmado para el apoderado o representante legal el cual señale que es distribuidor autorizado de la marca, lo anterior; derivado del tiempo en que el

Página 4 de 5





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-06-HAT-006HAT001-N-1-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SOFTWARE PARA LA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DEL FONDO - LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 365 E3"
ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

24 DE ENERO DE 2023

procedimiento de cartas por parte del fabricante debe de ser como mínimo 2 semanas, se acepta nuestra propuesta.

Respuesta:

La convocante aclara que todos los licitantes que participen en el presente procedimiento deberán presentar documento por el fabricante o carta bajo protesta de decir verdad firmada por el apoderado o representante legal de la empresa, en donde se acredite como Partner de la marca Microsoft.-----

De conformidad con lo estipulado en el **artículo 33 de "La Ley"**, la presente acta forma parte integrante de la convocatoria de la presente Invitación, incluyendo cualquier modificación a la convocatoria de la Invitación, y las que resulten de las aclaraciones, mismas que formaran parte de la convocatoria, las cuales se difundirán vía correo electrónico y en la página institucional de FOCIR, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración y presentación de sus proposiciones.-----

De conformidad con lo estipulado en los **artículos 37 Bis de "La Ley" y 46, fracción II de su Reglamento**, la presente acta será firmada por las personas que hubieran asistido al acto, sin que la falta de alguno de ellos reste validez o efectos a las misma, y se difundirá vía correo electrónico y en la página institucional de FOCIR, al concluir el acto para efectos de su notificación. -----

No habiendo otro asunto que tratar, ni observación que asentar, leída que fue la presente acta, se da por terminada la reunión y se firma en **05 fojas útiles**, de conformidad por todos los que en ella intervinieron, siendo las 13:00 horas del día 25 de enero de 2023 y se hace constar que se entrega copia de este documento a todos los participantes de este acto. Conste. -----

Representantes del Área Contratante

C.P. Ma. Lorena Pineda Echeverría.
Directora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.

L.C. Fernando García Villegas.
Coordinador General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Representante del Área Requirente y Técnica.

T.S.U.T. César Dolores Aguilar.
Director de Tecnologías de la Información.





25 de enero de 2023.

**PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES
I3P No. IA-06-HAT-006HAT001-N-1-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SOFTWARE PARA LA OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL FONDO - LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 365 E3.
EMPRESA: INTEGRACIÓN DE SISTEMAS COMPLEJOS, S.A DE C.V.**

Pagina	Referencia	Pregunta	Respuesta
44	<p>Anexo UNO "Anexo Técnico"</p> <p>Dice: CONDICIONES DE USO Las condiciones de uso de las Licencias de Software estarán sujetas a lo establecido en los Derechos de Uso de actualización y soporte, suscripción de las nuevas licencias de MICROSOFT sujetas a alguna de las siguientes descripciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Open Value Subscription • Inscripción Empresarial (Enterprise Agreement) • Inscripción Empresarial por Suscripción (Enterprise Agreement Subscription) • Inscripción de Servidor y Nube (Server and Cloud Enrollment) <p>El proveedor deberá presentar por escrito, la descripción detallada de dichas condiciones de uso.</p>	<p>Derivado de la redacción en Referencia, en cuanto a las Condiciones de Uso, el Licitante Adjudicado, será el único que deberá entregar la descripción detallada de dichas condiciones, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No es correcta su apreciación. La convocante aclara que todos los licitantes que participen en el presente procedimiento deberán presentar por escrito, la descripción detallada de dichas condiciones de uso.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]





46	<p>Anexo UNO "Anexo Técnico"</p> <p>Dice:</p> <p>TIEMPOS DE RESPUESTA DE SOPORTE Y SERVICIO</p> <p>Los tiempos de respuesta en atención de incidentes serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soporte: El proveedor deberá proporcionar un número para reportes de fallas o soporte técnico ilimitado durante la vigencia del servicio contratado, así como deberá estar disponible de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas (5 X 8 de L-V) 	<p>Atentamente se le solicita a la Convocante aclarar sí, el teléfono y condiciones a que se refiere el punto de Soporte, deberá de presentarlo únicamente el Licitante Adjudicado, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No es correcta su apreciación. La convocante aclara que todos los licitantes que participen en el presente procedimiento deberán proporcionar un número para reportes de fallas o soporte técnico ilimitado durante la vigencia del servicio contratado, así como deberá estar disponible de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas (5 X 8 de L-V).</p>
44	<p>Anexo UNO "Anexo Técnico"</p> <p>Dice:</p> <p>CONDICIONES DE USO</p> <p>Las condiciones de uso de las Licencias de Software estarán sujetas a lo establecido en los Derechos de Uso de actualización y soporte, suscripción de las nuevas licencias de MICROSOFT sujetas a alguna de las siguientes descripciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Open Value Subscription • Inscripción Empresarial (Enterprise Agreement) 	<p>Derivada de la redacción de la Convocante, es correcto entender, que el modelo de licenciamiento puede ser cualquiera de los 4 enunciados, sin ser motivo de descalificación ofertar un modelo diferente a Open Value Subscription. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>La convocante aclara que el modelo de licenciamiento puede ser cualquiera de los 4 enunciados en la sección "CONDICIONES DE USO", siempre y cuando este garantice las mejores condiciones en precio para la Entidad, así mismo, las condiciones de</p>

+

W





	<ul style="list-style-type: none"> • Inscripción Empresarial por Suscripción (Enterprise Agreement Subscription) • Inscripción de Servidor y Nube (Server and Cloud Enrollment) <p>El proveedor deberá presentar por escrito, la descripción detallada de dichas condiciones de uso.</p>		<p>uso de las Licencias de Software estarán sujetas a lo establecido en los Derechos de Uso de actualización y soporte, suscripción de las nuevas licencias de MICROSOFT sujetas al licenciamiento que presente el licitante.</p>
120	<p>Anexo 20. Inciso IV. "Criterios de Evaluaciones"</p> <p>Dice: El proveedor deberá cumplir con el 99.9% de disponibilidad mensual por unidad de servicio en línea para los servicios de actualización y soporte a los productos de licenciamiento descritos en el presente anexo técnico.</p>	<p>Atentamente se le solicita a la Convocante confirme, que la carta deberá ser entregada únicamente por el Licitante Adjudicado, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No es correcta su apreciación. La convocante aclara que todos los licitantes que participen en el presente procedimiento deberán presentar documento por el fabricante o carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal de la empresa, en donde se indique que el servicio ofertado cumple con el 99.9% de disponibilidad mensual por unidad de servicio en línea para los servicios de actualización y</p>

(Handwritten marks: a cross and a circle)





			soporte a los productos de licenciamiento descritos en el presente anexo técnico.
--	--	--	---

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

Ciudad de México a 25 de enero de 2023.

Lcdo. Erik González Ruiz
Coordinador General de Sistemas y
Bases de Datos

T.S.U.T. César Dolores Aguilar
Director de Tecnologías de la Información





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FOCIR
FONDO DE CAPITALIZACIÓN E
INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL

25 de enero de 2023.

**PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES
I3P No. IA-06-HAT-006HAT001-N-1-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SOFTWARE PARA LA OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL FONDO - LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 365 E3.
EMPRESA: INTERNET MÓVIL, SDE R.L. DE C.V.**

- 1) Dentro de la plataforma de Compranet no se habilitó el parámetro para subir documentación adicional misma que se considera en el cuerpo de las bases. Por lo anterior, se solicita atentamente a la convocante acepte que dicha información adicional se incorpore al final al final del último parámetro (Legal o bien Técnico), según correspondan dichas documentales.

Respuesta:

Es correcta su apreciación, la convocante acepta su propuesta.

- 2) En el ANEXO VEINTE, la convocante solicita CONSTANCIA VIGENTE O CARTA EN PAPEL MEMBRETADO MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITE COMO PARTNER DE LA MARCA MICROSOFT, de lo anterior se solicita amablemente a la convocante acepte escrito bajo protesta de decir verdad firmado para el apoderado o representante legal el cual señale que es distribuidor autorizado de la marca, lo anterior; derivado del tiempo en que el procedimiento de cartas por parte del fabricante debe de ser como mínimo 2 semanas, se acepta nuestra propuesta.

Respuesta:

La convocante aclara que todos los licitantes que participen en el presente procedimiento deberán presentar documento por el fabricante o carta bajo protesta de decir verdad firmada por el apoderado o representante legal de la empresa, en donde se acredite como Partner de la marca Microsoft.

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

Ciudad de México a 25 de enero de 2023.



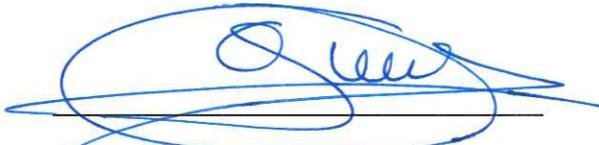


HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FOCIR
FONDO DE CAPITALIZACIÓN E
INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL

Por la pregunta 1)



Lcdo. Fernando García Villegas

Coordinador General de Recursos Materiales
y Servicios Generales.

Por la pregunta 2)



Lcdo. Erik González Ruiz

Coordinador General de Sistemas y
Bases de Datos



T.S.U.T. César Dolores Aguilar

Director de Tecnologías de la Información